



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/20686
13 de junio de 1989

ORIGINAL: ESPAÑOL

**CARTA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 1989 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE NICARAGUA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para adjuntar el texto de la nota que S. E. Miguel d'Escoto Brockmann, Ministro del Exterior de la República de Nicaragua, dirigió al Excmo. Sr. James Baker III, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, el 9 de junio de 1989.

Mucho agradeceré a Vuestra Excelencia que disponga que la presente nota y su anexo se distribuyan como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Alejandro SERRANO CALDERA
Embajador
Representante Permanente

Anexo

CARTA DE FECHA 9 DE JUNIO DE 1989 DIRIGIDA AL SECRETARIO DE
ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA POR EL MINISTRO DEL
EXTERIOR DE NICARAGUA

Nuevamente me dirijo a usted para protestar de la manera más enérgica por los actos de continuado terrorismo perpetrados por grupos mercenarios al servicio de su Gobierno, el más reciente de los cuales describo a continuación:

El día 8 de junio del año en curso, a las 22.35 horas, un grupo de mercenarios somocistas, en número no determinado, atacó la central de generación hidroeléctrica "Planta Centroamérica", ubicada a 16 kilómetros, aproximadamente, de Jinotega. Dicha planta de 50 megavatios, alimenta con energía el sistema interconectado nacional. Durante el alevoso ataque, los mercenarios utilizaron fuego de fusilería, lanzacohetes RPG-7 y morteros. Cuatro granadas de morteros cayeron en los muros protectores de los transformadores. La criminal acción provocó un herido en nuestras tropas.

Los hechos demuestran con claridad que la política de terrorismo de Estado y de violaciones al derecho internacional que condenó la Corte Internacional de Justicia en su histórico fallo del 27 de junio de 1986 continúa vigente y su Gobierno persiste en desacatar la obligación de cesar las acciones militares y paramilitares contra Nicaragua.

La voluntad de paz manifestada por los Presidentes centroamericanos al suscribir la Declaración Conjunta de Costa del Sol ha sido no sólo rechazada y desconocida por su Gobierno sino que ha impuesto presiones y amenazas sobre los demás gobiernos centroamericanos para que obstaculicen las iniciativas de paz que ahí se concertaron, particularmente el Plan Conjunto para la Desmovilización, Repatriación y Reubicación de las fuerzas de la contra.

Los hechos hablan por sí solos. Los frutos del acuerdo bipartidista, al contraponerse a la voluntad de los Presidentes centroamericanos, han sido frutos de muerte, terrorismo y mayor destrucción para nuestros pueblos, con el consecuente agravamiento de la situación en Centroamérica y el estancamiento de las iniciativas regionales que venían marchando.

Las cifras revelan objetivamente esta trágica realidad: desde la firma de los Acuerdos de Costa del Sol, el 15 de febrero de 1989, hasta el 30 de mayo, se han producido más de 100 ataques contrarrevolucionarios a objetivos civiles, económicos y militares. Las víctimas civiles, que son el blanco preferido de los grupos terroristas, ascienden en esta etapa a 163, entre los que se incluyen 37 muertos, 32 heridos y 94 secuestrados. Las tropas de nuestro ejército han tenido un total de 224 bajas. Por su parte, las fuerzas mercenarias, al ser repelidos sus ataques violatorios del cese de operaciones militares ofensivas decretado unilateralmente por mi Gobierno, han sufrido 456 bajas.

El Gobierno de Nicaragua emplaza al Gobierno de los Estados Unidos a desistir de esta cruenta política terrorista practicada contra el pueblo nicaragüense y a respetar y cumplir con los compromisos solemnes que impone el derecho internacional a todos los Estados y, en particular a su país, al haber sido condenado por el máximo tribunal de justicia del mundo, por una política ilegal, inmoral y aventurera que vemos reeditarse en los hechos que me he permitido describir.

Miguel D'ESCOTO BROCKMANN
Ministro del Exterior
